DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del MITIC y de conformidad con lo establecido en el **artículo 4º, inciso b) de la RESOLUCION DNCP Nº 483/2021** de fecha 05 de febrero de 2021, se procede a la emisión de la presente Declaración Jurada de Responsabilidad respecto a la realización del acto de apertura, evaluación y adjudicación del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL ID 410493.-**

Los motivos expuestos por el responsable de la Dirección General de Medios del Estado, de conformidad con la complejidad técnica y la envergadura de los servicios requeridos en la presente licitación, mantenimiento preventivo/correctivo de equipamiento PARAGUAY TV (TRANSMISORES DIGITALES, ANALOGICO, CONTROL DE ESTUDIO, ESTUDIO DE PUESTA AL AIRE, SISTEMA COMPLETO DE ILUMINACIÓN, SISTEMA COMPLETO DE SONIDO, CAMARAS DE TELEVISIÓN Y OTROS) como así mismo la fijación de la norma estándar de señales para Televisión Abierta en formato digital conocido como ISDB-T, en concordancia con la normativa vigente del órgano regulador CONATEL e igualmente el antecedente inmediato respecto a la contratación de un proveedor por medio del UNPD PROCUREMENT CONTRACT N° 2212/2020 SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS PARA VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN.

Cabe señalar, que el tipo de servicios licitados posee características técnicas que requieren un componente de respaldo en cuanto a la capacidad de experiencia específica en TELECOMUNICACIONES, pues más allá de la reparación de los equipos, el cumplimiento de los mismos comprende componentes tales como MEDICIÓN y AJUSTE de los equipos intervenidos.

Atentamente,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN * DIRECCIÓN DE UOC

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

Director de UOC